

NOTA INTERIOR

DE: D. FELIX ROMERO MORENO
Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública

A: D. ANTONIO RUEDA CARMONA
Secretario General del Pleno

Por medio de la presente, se remite el expediente de Modificación Presupuestaria nº6/22 (HELP 2022/71624) del vigente presupuesto municipal de transferencias de crédito de distinta área de gastos, cuya resolución es competencia del Pleno Municipal, en virtud de lo previsto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Advertida la existencia del interés público y social existente por ésta Corporación para la aprobación del presente expediente, por suponer la posibilidad de agilizar la disposición de créditos afectados para las distintas actuaciones que aparecen reflejadas dentro del expediente es por lo que se remite el presente expediente a la Secretaría General al objeto de que determine si el expediente se encuentra concluso para su aprobación y se eleve al órgano competente para su aprobación como asunto URGENTE, a la vista de la urgencia existente.

Se justifica la urgencia para la inclusión en el orden del día como asuntos URGENTE y no dictaminados a la vista de la imperiosa necesidad existente en habilitar el crédito para diversos gastos identificados como necesarios y de carácter prioritario. El presente expediente de modificación de crédito financiado mediante transferencias de crédito de distintas áreas de gastos, no se ha podido ultimar con anterioridad a la vista, no resultando posible en atención a los documentos/memorias, comprobaciones posteriores e informes haber ultimado el mismo con anterioridad.

Es cuanto tengo a bien remitirle, para su conocimiento y efectos oportunos,

En Marbella, a fecha de firma electrónica,

